

COMISARÍA DE FAMILIA INFORME DE GESTION 2012

CREACIÓN Y LEGALIDAD

En el mes de mayo de 2008 entró en funcionamiento la Comisaría de Familia en el Municipio de Tópaga, en atención a dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1098 de 2006 “código de la Infancia y la adolescencia” y el decreto 4840 de 2007.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO 2012

Respecto al equipo interdisciplinario requerido para el cumplimiento de las funciones de la Comisaría de Familia, durante el año 2012 se integró por la Comisaria de Familia **Dra. ANGÉLICA YOLIMA HURTADO ALVARADO**, la psicóloga **NUBIA MILENA MONTAÑEZ MESA** y el **Pbro. MIGUEL ANGEL ARAQUE CELY** como Enlace Social.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El objetivo de la Comisaría de Familia es cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1098 de 2006 realizando y dirigiendo las siguientes funciones:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.
10. Las demás funciones de Policía Judicial emanadas de la ley y sancionadas para el año 2012.

AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE TRAMITAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA

La conciliación extrajudicial en materia de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 23 de 1991, 31 de la Ley 640 de 2001 y 30 del Decreto 1818 de 1998, podrá ser adelantada ante... comisarios de familia, ... en los siguientes asuntos:

- a) La suspensión de la vida en común de los cónyuges;
- b) La separación de cuerpos del matrimonio civil o canónico;
- c) La separación de bienes y la liquidación de sociedades conyugales por causa distinta de la muerte de los cónyuges;
- d) Los procesos contenciosos sobre el régimen económico del matrimonio y derechos sucesorales;
- e) Y en los definidos por el artículo 40 de la Ley 640 de 2001, como sujetos a conciliación extrajudicial para acreditar requisito de procedibilidad en asuntos de familia.

La Comisaría de Familia de Tópaga, ha realizado charlas y talleres, en las concentraciones escolares tanto urbana como rural, con el fin de disminuir la violencia intrafamiliar, para capacitarlos en la Ley 1257 de 2008 “Ley de prevención de la violencia contra la mujer”, reducción del daño psíquico, inasistencia alimentaria, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio, promoción de habilidades para la vida, prevención de abuso sexual infantil

Igualmente se creó La Red del buen trato para prevenir la violencia y maltrato infantil.

El Municipio de Tópaga celebró convenios con el Centro de Rehabilitación MARCO FIDEL SUAREZ de Tunja, en cumplimiento a la ley 1098 de 2006.

Convenio de Asociación y Apoyo celebrado entre varios municipios pertenecientes a la provincia del Sugamuxi, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley 1098 de 2006, relacionadas con las garantías y protección de los niños y adolescentes.

Contrato sobre política pública de infancia y adolescencia de los 0-17 años, diagnóstico, formulación y posibles soluciones 2008-2012.

LOGROS ALCANZADOS

- ▶ Satisfacción, cada vez que se logra conciliación y las familias se mantienen unidas.
- ▶ Concientización por parte de las mujeres maltratadas para denunciar.
- ▶ Cambio de actitud y mejoramiento integral en el desarrollo de la personalidad en los menores.
- ▶ Mejoramiento en el proyecto e independencia en la mujer
- ▶ Aceptación y reconocimiento de los agresores y concientización para no recaer.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Restablecimiento de derechos	10
Actas de Compromiso y Conminación violencia intrafamiliar	24
Actas de Reconocimientos de paternidad	5
Actas custodias Provisionales	9
Amonestaciones	16
Cumplimiento comisiones otras Comisarías	7
Actas de cuidado personal y alimentos para adultos mayores	3
Acta de Conciliación de Alimentos	60
Abuso sexual Infantil	1
Actos sexuales abusivos con menor de 14 años	4
Impugnación de paternidad	4
Investigación de paternidad	4
Separación de cuerpos	2
Consultas	149
Visitas por violencia intrafamiliar	13
Visitas por restablecimiento de derechos	6
Visitas por cuotas alimentarias	21
Visitas a hogares de bienestar	21
Visitas instituciones educativas	19
Visitas por amonestación	4
Total visitas	84
Solicitud de reconocimiento médico - legal	24
Registros pedagógicos con policía de infancia y adolescencia	2

Talleres equipo interdisciplinario	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Capacitaciones hogares de bienestrar familiar	26
Capacitaciones a colegios	16
Cierres de establecimientos	10
Festival de pintura niños topaguenses	1
Cineforo con adolescentes	1
Actos culturales con hogares Icbf.	2
Escuela de padres	7
Celebración masiva día de la no violencia contra la mujer:	1

con todo el municipio	
Semana recreativa: <ul style="list-style-type: none">✓ Concurso de juegos tradicionales✓ Elaboración de máscaras✓ Jornada cultural✓ Recreación infantil✓ Caminata ecológica✓ Recreación en hogares Icbf, día del niño.	1